

RESOLUCIÓN CS Nº 276 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 14 de junio de 2024

Expediente Nº 19.060/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia presentada por la Lic. Verónica Cecilia GALLÍ, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura NUTRICIÓN con extensión de funciones a DIETÉTICA - Carrera de Enfermería (Plan 1984) de Sede Regional Orán en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a razones de índole particular.

Que el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en transición a Facultad, mediante Resolución Nº CA-SO-068/2024, solicita al Consejo Superior acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 14 de febrero de 2024.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 160/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2024)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Verónica Cecilia GALLÍ, DNI Nº 14.865.079, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple, de la Asignatura NUTRICIÓN con extensión de funciones a DIETÉTICA - Carrera de Enfermería (Plan 1984) de Sede Regional Orán en transición a Facultad, con efecto a partir del 14 de febrero de 2024.

ARTICULO 2º.- Comunicar a: Lic. Gallí y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Sede Regional Orán en transición a Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.


CORR PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA